



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/Inf.

LOTA, 10 de Septiembre de 2018.-

DECRETO N° 1.713.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 10.09.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para instalación de bandera luminosa en cuesta Loyola;

b) Solicitud de fecha 07.09.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para resguardo eléctrico celebración Fiestas 2018 Cancha N° 2;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a don **Rubén Molina Valdebenito**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días 10 al 13.09.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., **Rubén Molina Valdebenito**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, los días 14.09.2018, viernes desde 16:30 a 21:00 Hrs., horario nocturno desde 21:00 a 01:00 am. Hrs., 15 y 16.09.2018, sábado y domingo desde 09:00 a 14:00 y 14:00 a 23:00 Hrs., festivos 17.09.2018, desde 09:00 a 14:00; 14:00 a 23:00 Hrs., 18 y 19.09.2018, desde 09:00 a 19:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

UNIDAD ARCHIVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



NOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.